

1 de julio de 2024

XI LEGISLATURA



Serie C  
General  
N.º 185

## SUMARIO

# Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

### RÉGIMEN INTERNO

Resolución de la Presidencia del Parlamento de La Rioja sobre modificación de jornada de personal eventual al servicio de los grupos parlamentarios.

842

## RÉGIMEN INTERNO

### RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA SOBRE MODIFICACIÓN DE JORNADA DE PERSONAL EVENTUAL AL SERVICIO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.3.b) del Estatuto del Personal al servicio del Parlamento de La Rioja, de 31 de marzo de 2021, y en el acuerdo de la Mesa de la Cámara sobre retribuciones del personal eventual al servicio del Parlamento de La Rioja, de fecha 16 de enero de 2023, esta Presidencia ha tenido a bien resolver, con efectos de 1 de julio de 2024, lo siguiente:

Modificar, a propuesta de doña Henar Moreno Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida de esta Cámara, el régimen de jornada de los asesores de dicho grupo don Andrés Molina Escalada, que pasará a ser de media jornada, y don Álvaro Villar Calvo, que pasará a ser de jornada completa.

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de junio de 2024. La presidenta del Parlamento: Marta Fernández Cornago.





**BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA**

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310

Fax (+34) 941 21 00 40